

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TICKETING PARA LA FUNDACIÓ SITGES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE CATALUNYA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

I.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información :

a).- Organismo: FUNDACIÓ SITGES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE CATALUNYA.

b).- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Administración

c).- Obtención de documentación e información.

1).- Dependencia: Departamento de Contratación.

2).- Domicilio : Sant Honorat, 32

3).- Localidad y código postal : 08870-Sitges.

4).- Correo electrónico : administracio@sitgesfilmfestival.com

5).- Dirección de Internet del perfil del contratante : ww.sitgesfilmfestival.com

6).- Fecha límite de obtención de documentación e información :

El medio ordinario de obtención de la información a disposición de los empresarios, incluidos en el pliego será el perfil del contratante.

Los pliegos también podrán obtenerse en la secretaria de la administración contratante. El plazo y horario de atención a los licitadores se indicaran en el PCAP. Si se solicita por correo ordinario, la administración contratante practicará el envío en un plazo máximo de 3 días hábiles. La fecha límite para solicitar el envío de la información por correo será el cuarto día hábil anterior al de la finalización del plazo de licitación, sin perjuicio que el licitador pueda obtener los pliegos hasta que se extinga el mismo plazo en las dependencias de la secretaria de la administración contratante.

Las fechas límites de los apartados 2 y 3 se computaran por referencia a la petición por escrito de la solicitud.

d).- Número de expediente : 02/15

II.- Objeto del Contrato.

a).- Tipo : Privado

b).- Descripción : Contratación del Servicio de Ticketing para la Fundació Sitges, Festival Internacional de Cinema de Catalunya

c).- División por lotes y número de lotes/Número de unidades : No

d).- Lugar de ejecución/entrega:

- 1).- Domicilio : Sant Honorat, 32
- 2).- Localidad y código postal : 08870-Sitges

e).- Plazo de ejecución/entrega :

- 1).- Fase 1: 10 de julio de 2015. Venta de abonos.
- 2).- Fase 2: 17 de julio de 2015. Venta de acreditaciones.
- 3).- Fase 3. 24 de agosto de 2015. Venta de entradas, invitaciones y acreditaciones varias.

f).- Admisión de prórroga : No

g).- Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso) : No

h).- Sistema dinámico de adquisición (en su caso) : No

i).- CPV (Referencia de Nomenclatura) CPV 7250000-3 Servicios de gestión relacionados con la Informática

III.- Tramitación y procedimiento:.

- a).- Tramitación : Ordinaria
- b).- Procedimiento : Abierto
- c).- Subasta electrónica : No
- d).- Criterios de adjudicación :

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PUNT. MÁXIMA
1	Valoración económica	55 puntos
2	Valoración técnica : <ul style="list-style-type: none"> - Módulo de ventas - Módulo de acreditaciones - Módulo de invitaciones - Módulo control de acceso - App 	10 puntos 10 puntos 10 puntos 5 puntos 5 puntos
	TOTAL	40 puntos
2.1	Diseño de la aplicación en relación a la facilidad de uso, tanto para usuarios internos como para clientes: <ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento del servicio - Planificación del proyecto y descripción de las fases - Modelo organizativo - Metodología de ejecución del servicio - Plan de calidad y seguridad 	2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 3 puntos

	- Equipo de trabajo - Formación	2 puntos 2 puntos
	TOTAL	15 puntos
2.2	Coherencia de la planificación en relación a la seguridad en el funcionamiento del aplicativo	5 puntos
2.3	Soporte y mantenimiento. Resolución de incidencias que permitan la continuidad del sistema	5 puntos
3	Mejoras en relación a las actualizaciones del sistema	5 puntos
	GRAN TOTAL	125 PUNTOS

IV.- Valor estimado del contrato:

180.075,- € (CIENTO OCHENTA MIL SETENTA Y CINCO Euros)

V.- Presupuesto base de licitación:

90.037,50 € (NOVENTA MIL TREINTA Y SIETE Euros CON CINQUENTA CÉNTIMOS), más 18.907,88 € (DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE Euros CON OCHENTA Y OCHO Céntimos) en concepto de IVA.

VI.- Garantías exigidas.

a).- Definitiva (5%) : 9.003,75,- (NUEVE MIL TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

VII.- Requisitos específicos del contratista.

a).- Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría) : **Grupo: V, Subgrupo 05, Categoría A**

b).- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso :

1.- La **solvencia económica y financiera** se acreditará por un importe que represente el doble del valor estimado del contrato y tendrá que acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, a elección del órgano de contratación :

a).- Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al doble del exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato.

b).- En los casos en que resulte adecuado, justificando de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato.

c).- Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico en el que vence la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o, en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato.

2.- La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante :

La Solvencia técnica se acreditará mediante la experiencia y la disposición de recursos humanos y técnicos suficientes para ejecutar todas las prestaciones objeto del contrato, sin que esta actividad suponga la afectación de la totalidad de sus recursos.

2.1.- En lo que a medios de acreditación atañe, en los **contratos de suministro**, la solvencia técnica de los empresarios tendrá que acreditarse por uno o varios de los siguientes medios, a elección del órgano de contratación:

a).- Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos cinco años, con características similares al que se objeto de licitación, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del servicio público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, por carencia de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b).- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no a la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

c).- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

d).- Control efectuado por la entidad del sector público contratante o , en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que exista acuerdo del mencionado organismo, cuando los productos a suministrar sean complejas o cuando, excepcionalmente, tengan que responder a un fin particular. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación con los que cuenta, esto cómo sobre las medidas empleadas para controlar la calidad.

e).- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, la autenticidad de los cuales pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

f).- Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de reconocida competencia que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

2.2.- En lo que a medios de acreditación atañe, en los **contratos de servicios**, la solvencia técnica o profesional de los empresarios tendrá que apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, el que tendrá que acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los siguientes medios, a elección del órgano de contratación

a).- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, con características similares al que se objeto de licitación, que incluya el importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b).- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

c).- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

d).- Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, tengan que responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que está *establecido el empresario, siempre que exista acuerdo del mencionado organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.

e).- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

f).- En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

g).- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los últimos tres años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

h).- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

i).- Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene, eventualmente, el propósito de subcontratar.

3.- Optativamente podrá acreditarse con la presentación de la **Clasificación empresarial : Grupo: V, Subgrupo 05, Categoría A**

4.- Optativamente podrá acreditarse también con la presentación de la **adscripción al RELI**

c).- Otros requisitos específicos :

Los establecidos en el pliego de características técnicas.

d).- Contratos reservados : No.

VIII.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a).- Fecha límite de presentación : 15 día natural, contando des del día después de la publicación en el perfil del contratante.

b).- Modalidad de presentación : Papel.

c).- Lugar de presentación.

1.- Dependencia : FUNDACIÓ SITGES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE CATALUNYA

2.- Domicilio : Sant Honorat, 32 . (Horario de 10 a 14 horas).

3.- Localidad y código postal : Sitges – 08870.

4.- Dirección electrónica: administracio@sitgesfilmfestival.com

5.- Teléfono : 938949990

d).- Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido) :-----

e).- Admisión de variantes, si procede : No

f).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : 3 meses

IX.- Apertura de Ofertas.

- a).- Direcció : Sant Honorat, 32
- b).- Localidad y código postal : Sitges – 08870.
- c).- Fecha y hora : Se hará público en el perfil del contratante.

X.- Gastos de Publicidad :

Según el coste de los soportes seleccionados y con un máximo de 1.000 euros.

XI.- Fecha de envío del anuncio al «DOUE» (en su caso) : ---

XII.- Otras Informaciones: ----

Sitges, 6 de mayo de 2015

Xavier Duran Muñoz
Director General FSFICC